



11.07.2016

NOTA INFORMATIVA

Asunto: Idioma prueba de conocimientos permisos B y RPV.

Estimad@ Asociad@:

Por indicación del Centro de Exámenes de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, se nos indica que se viene observando que a la hora de confeccionar las solicitudes de pruebas de aptitud, el apartado de “idioma prueba teórica” no se rellena indicando el mismo.

Por tal motivo, por defecto el idioma que permitirá el sistema informático será el castellano, no pudiendo ser subsanado el día del examen y por lo tanto, el alumno que quisiera realizarlo en otro idioma que a continuación os comentaré no podría hacerlo, quedándose sin examinar (no perdería convocatoria).

Al objeto de evitar esta circunstancia os ruego indiquéis en la casilla correspondiente el idioma en el que el alumno solicita realizar la prueba. Los idiomas posibles para el permiso B y RPV son: castellano, lenguas cooficiales, inglés, francés y alemán.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo,
El Presidente,



Fdo. Ricardo Cano Jiménez